

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-04616279-E-UBA-DME#SSA\_FFYB – Doctorado - Prórroga -  
Eliana CANERO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Eliana Micaela CANERO, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante la Reunión de Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2016.

Que mediante COPDI-2023-05883941-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, Dra. Graciela Noemí BALERIO.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder una prórroga para la defensa de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 08 de noviembre de 2025 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Eliana Micaela CANERO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.